

Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 15 de julio del 2020

C. Adriana Macedo Pérez
PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00359720** presentada el día **23** de marzo del **2020**, en la que solicita: **Por este medio solicitamos su apoyo para obtener la base de datos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, Guaymas, Nogales, Navojoa y Puerto Peñasco, Sonora, del registro de sindicatos, federaciones y confederaciones de cada una de ellas en formato de datos abiertos (.csv, .txt) u hoja de cálculo (.xls, .xlsx) con información de: Número de registro; Nombre de la organización sindical; Dirección de la organización sindical; Entidad Federativa y Municipio; Nombre del secretario general; Fecha de vigencia del comité directivo; Número de socios; y Central Obrera a la que pertenece.**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente: **Se solicitó la información a las “Juntas de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, Guaymas, Nogales, Navojoa y Puerto Peñasco, Sonora,” las cuales turnaron respuesta a esta Unidad de Transparencia mediante oficio, los cuales se adjuntan, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.**

Se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante o el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [359720.zip](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO